



FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA
SECCION SINDICAL DEL AYUNTAMIENTO DE CACERES
Avda. Primo de Rivera nº 9, 5º planta. 10001 CÁCERES
Tf.: (927) 21-56-66 / 21-56-43. Fax: (927) 24 28 64
Correo electrónico: aytocaceres@extremadura.ccoo.es
www.ccooaytocaceres.wordpress.com

Reg. Salida: 30/2011

ILMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

Según noticias aparecidas en la prensa regional, este lunes se incorporaban los conserjes de los colegios públicos.

En relación con este asunto, y considerando que, sea cual sea la empresa contratante, al final se van a abonar los salarios con fondos públicos, desde CCOO solicitamos información sobre los siguientes aspectos:

1º. Según parece la selección del personal se ha realizado por parte de la empresa concesionaria. ¿Se ha exigido por parte del Ayuntamiento algún tipo de procedimiento que garantice una mínima transparencia y objetividad en esa selección a fin de intentar poner fin la creencia generalizada entre gran parte de la población de que las contrataciones en las concesiones municipales se utilizan para "colocar" a determinadas personas?

2º. ¿Se ha exigido por parte del Ayuntamiento algunas condiciones laborales mínimas, en salario y otros derechos, así como el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación de personas con discapacidad?

En todo caso, una vez finalizado el expediente, en virtud, tanto del derecho genérico a la información reconocido a los sindicatos representativos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical, como del artículo 37 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, solicitamos el acceso y revisión del expediente administrativo por el que se amplían las funciones de la empresa concesionaria del servicio de mantenimiento, vigilancia y limpieza de dependencias municipales.

El acceso y revisión se realizará por parte de cualquiera de los delegados o delegadas sindicales de la sección sindical de la FSC de CCOO en el ayuntamiento de Cáceres.

A estos efectos, y con la finalidad de que no se vea afectado su normal funcionamiento, solicitamos que por el servicio correspondiente se nos informe en qué momento es posible el acceso a la documentación solicitada.

Le saludamos atentamente.

Cáceres, 21 de noviembre de 2011



Fdo.: Delegados y delegadas de CCOO

